

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ANÁLISIS SOCIAL Y ECONOMICO ESTADIGRAFA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito del Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las doce horas, se reúnen los socios de la compañía en su domicilio ubicado en el pent-house del edificio El Galeno situado en la Calle Italia N30-36 y Ave. Eloy Alfaro, para celebrar una Junta General Universal y Extraordinaria.

Preside esta Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, su titular la Sra. Martha Pinto Benítez en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretario el Eco. Freddy Llerena Pinto en su calidad de Gerente General.

La Señora Presidente solicita que por secretaría se constate el quorum reglamentario, en efecto el señor Secretario manifiesta que está presente el ciento por ciento de los socios, de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIOS	CC	%	Nacionalidad	Participaciones	Valor
Freddy Paul Llerena Pinto	1713211496	90%	Ecuatoriana	13860	\$ 13,860.00
Cesar Vicente Llerena Pinto	1713210902	5%	Ecuatoriana	770	\$ 770.00
Martha Ximena Pinto Benítez	1705377909	5%	Ecuatoriana	770	\$ 770.00
				15400	\$ 15,400.00

Una vez que se ha constatado el quorum reglamentario y estando presente, por sus propios derechos el ciento por ciento de los socios y del capital social, la Presidente declara instalada la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías (LCIAS) en concordancia con el Art. 15 del Reglamento de Juntas Generales (RJG).

Por Secretaría la Presidente solicita se dé lectura del orden del día para que los socios aprueben o reconsideren el mismo.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Aprobación del informe de la firma ASESORES UNIDOS & Co., de los estados financieros rectificadas del ejercicio económico del 2014.
- 2.- Autorización para que se realicen los asientos de ajustes correspondientes para que sus estados financieros del año 2014 reflejen adecuadamente la posición financiera de la empresa.
- 3.- Autorización para que los estados financieros del 2014 sean remitidos al Organismo de Control respectivo.
- 4.- Aprobación del Informe del Gerente General sobre el balance rectificado del año 2014.

Leída que fuera el orden del día que antecede ésta es aprobada por unanimidad.

Toma la palabra la señora Presidente para manifestar que habiendo presentado la renuncia la Contadora Jenny Muñoz y al verificar que la empresa se encontraba incumpliendo con la obligación de presentar sus estados financieros auditados, dato que le llamó mucho la atención por lo que consultó con el principal de la firma ASESORES UNIDOS & Co. Ing. Com. Arturo Cajamarca Valle, MCD - CPA, para que revise este detalle en la Superintendencia de Compañías y solucione el inconveniente que se presenta.

Al respecto la firma presenta una comunicación con fecha febrero 25 donde se manifiesta entre otras redacciones lo siguiente: *"De la revisión que se ha realizado, para establecer la obligatoriedad de la auditoría externa, esta podría ser del año 2014 donde sus cuentas registran valores superiores al determinado en la Resolución respectiva de la Superintendencia de Compañías en concordancia con el Art. 318 de la Ley de Compañías (LCIAS).*

Al respecto me permito comunicarle que los valores registrados en las cuentas del Balance General del año 2014, según nuestro criterio, no reflejan adecuadamente la posición financiera de la empresa ya que registra cifras al parecer erradas que habrían propiciado un incremento excesivo de sus activos, pasivos y patrimonio.

Es aconsejable una revisión contable pormenorizada a los ejercicios económicos 2014 y 2015, con la búsqueda de los soportes necesarios para determinar un saldo ajustado, así como proponer a la Junta General de Socios que es el órgano supremo de la compañía según lo determina el Art. 116 (LCIAS), para que le autorice la reversión de dichos valores."

Por esta razón se adjunta el informe respectivo para que se apruebe el nuevo balance ajustado, según el cuadro que a continuación se detalla y cuya copia está en poder de los socios para su análisis y aprobación, conocidos y entregados de conformidad con lo que dispone el Art. 292 (LCIAS) en concordancia con el Art. 3 literal f) del (RJG).

Se permite que el Ing. Cajamarca se integre a la reunión con la finalidad de explicar pormenores de la revisión, para lo cual manifiesta que se han realizado los cruces de información respectivos, se han re-calculado varias cuenta del balance considerando la baja de cuentas patrimoniales y los ajustes contables realizados según los principios, la técnica y las normas contables, así como también la subida de los estados financieros y sus anexos rectificadas al sistema de la Superintendencia de Compañías.

Toma la palabra el Señor César Llerena, quien propone que dichos estados financieros con las modificaciones realizadas por los Contadores sean aprobados ya que al reducirse los montos de sus activos, pasivos y patrimonio a USD\$ 883.828,74 no necesitan ser auditados externamente; y, considerando que los siguientes puntos del orden del día, estos son los puntos 2 y 3, tienen que ver con la misma temática sugiere que se aprueben y autoricen al Gerente General para que disponga a la firma Asesores Unidos & Co., se realicen los ajustes necesarios y se suban al sistema del Sistema de Rentas Internas y de la Superintendencia de Compañías los estados financieros ajustados del año 2014, concluyendo que la contratación y presentación de auditoría externa a la Superintendencia de Compañías no es pertinente por lo explicado anteriormente en este punto del orden del día, situación que será verificada por el Organismo de Control luego de que sean aprobados los estados financieros rectificatorios.

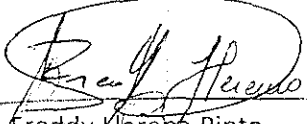
Se le solicita al Gerente General que en caso de requerir el Organismo de Control pertinente una revisión a lo actuado, se conceda todas las facilidades administrativas para que la misma de ser el caso se desarrolle sin novedad alguna.

La propuesta es apoyada y aprobada por unanimidad, así como los puntos 1, 2 y 3 del orden del día.

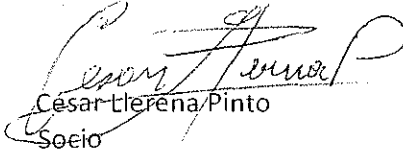
A continuación se procede a dar lectura del informe del Gerente General, el mismo que es aprobado por los presente.

Se autoriza al Gerente General para que realice las formalidades pertinentes para la implementación de lo resuelto en esta Junta General Universal y Extraordinaria de Socios ante los Organismos correspondientes hasta su completa aprobación.

Siendo las quince horas con quince minutos, luego de haberse tratado todos los puntos de la convocatoria y aprobado por unanimidad los mismos, con las recomendaciones sugeridas, y no habiendo otro punto que tratar, la Presidente declara finalizada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, en fe de lo cual suscriben todos los socios en unidad de acto conjuntamente con el infrascrito secretario quién certifica.



Freddy Llerena Pinto
Gerente General – Secretario



Cesar Llerena Pinto
Socio



Martha Pinto Benítez
Presidente - Socia